

Informe

Económico - Financiero

Marzo 2022

0

Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	3
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	5
Índice de Precios al Consumidor.....	8
Intercambio Comercial Argentino.....	11
Convenios colectivos de trabajo	13

Conclusión general

El gobierno envió al Congreso el acuerdo alcanzado con el staff del FMI. A pesar de que parte del oficialismo votó en contra, el acuerdo fue aprobado en Diputados gracias a los votos de la oposición. En el mismo se prevé suba de tarifas, revalúo inmobiliario (suba de impuestos), y baja paulatina del déficit y de la impresión de moneda en los próximos años (lo que debería ir generando baja paulatina de la inflación), pero sin especificar reformas de fondo que le permitan al país generar un cambio de expectativas para poder salir del estancamiento actual.

Esto en un contexto internacional muy complejo por la rápida escalada de acontecimientos en Europa del Este, y la consiguiente batería de medidas impuestas contra Rusia, que generan una suba en el precio de los commodities, y en particular el del gas y el petróleo. La suba en el precio de la energía afectará de lleno en la inflación de todo el mundo, comportándose como un alza de impuestos a toda la población, lo cual genera un efecto recesivo sobre el consumo global, justo cuando se empezaban a dejar atrás las trabas impuestas por el Covid.

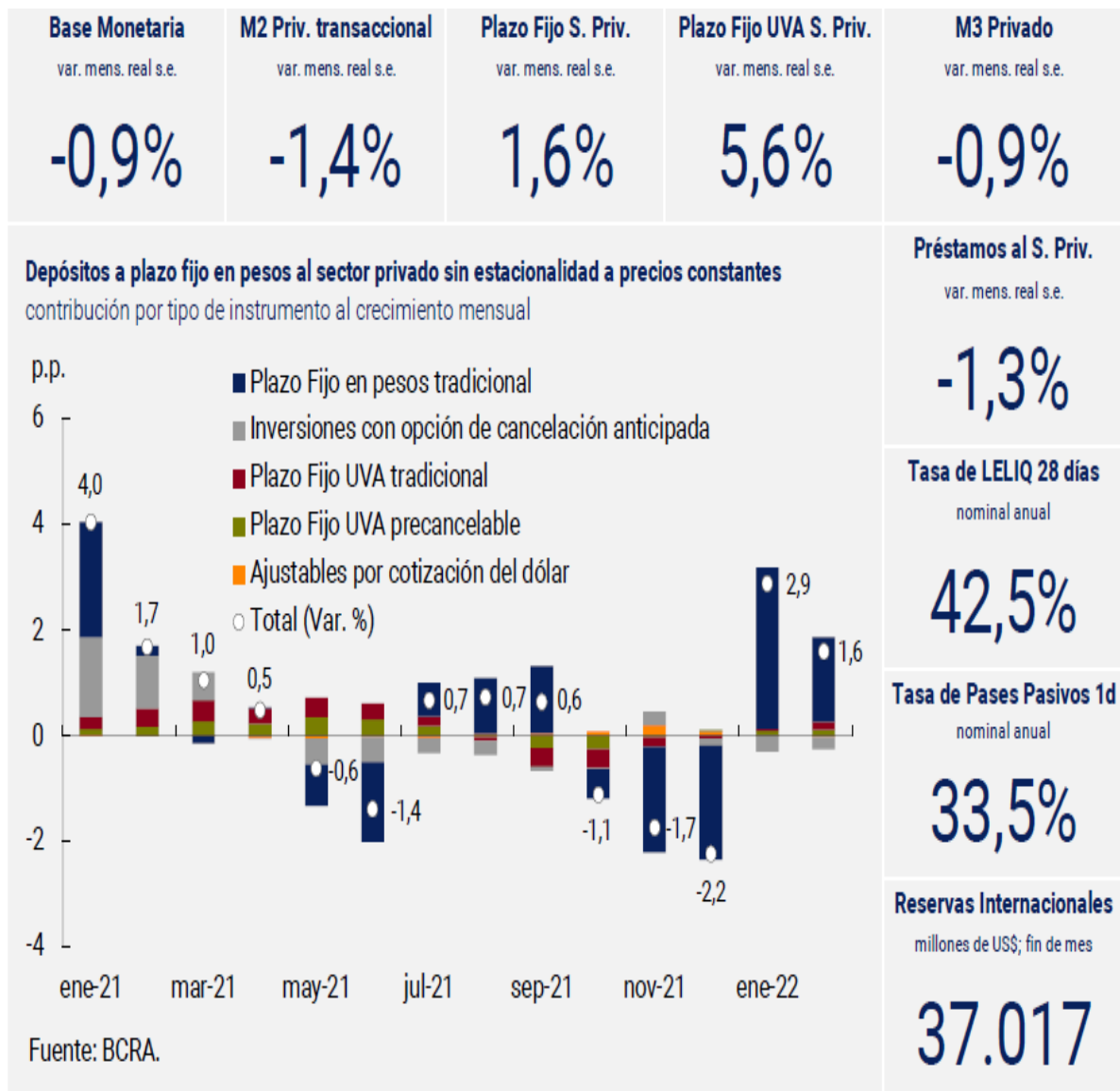
La suba de precios de la soja, el trigo y el maíz, se contraponen con la suba del precio del petróleo, gas y electricidad. Argentina no se autoabastece de estos productos, y los precios en el mercado interno están desacoplados de los internacionales. Esto implica una inflación reprimida muy importante que puede salir a la superficie durante este año.

El flujo de dólares de nuestro país es negativo, con lo cual nos faltan dólares para producir y crecer. Es imposible que tengamos más empleo de calidad, si no hay dólares para la producción.

El acuerdo con el FMI es una condición necesaria pero no suficiente para crecer, Argentina no tiene un plan de desarrollo sustentable, carece de política cambiaria adecuada para crecer y no logra tener equilibrio fiscal.

Moneda y finanzas

- A mediados de mes el BCRA decidió elevar nuevamente las tasas de interés de referencia y crear un nuevo instrumento de regulación monetaria a tasa variable y con un plazo de hasta 190 días (NOTALIQ). Estas medidas apuntan a lograr una mejor gestión de la liquidez de las entidades financieras, así como también aumentar el plazo promedio de los instrumentos de esterilización. Para garantizar la transmisión de las nuevas tasas a los depositantes y propender hacia retornos positivos para el ahorro en moneda doméstica también se modificaron las tasas mínimas garantizadas de los instrumentos de ahorro en pesos.
- En este contexto, los instrumentos de ahorro en pesos crecieron a precios constantes por segundo mes consecutivo. Como contrapartida, los medios de pago habrían registrado una contracción, dinámica que se explicó tanto por el comportamiento del circulante en poder del público como de los depósitos a la vista no remunerados. Así, el agregado monetario amplio, M3 privado, a precios constantes habría registrado en febrero una disminución mensual de 0,9% s.e.
- Por otro lado, recientemente el Gobierno Nacional elevó al Congreso de la Nación el acuerdo técnico alcanzado con el FMI por un programa de facilidades extendidas¹ que permite refinanciar las cuantiosas obligaciones de 2022 y 2023 pautadas en el *Stand-By Agreement* firmado en 2018. El nuevo programa busca seguir generando condiciones de estabilidad necesarias para abordar los desafíos estructurales existentes y fortalecer las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo. La resolución de la negociación con el FMI ayudará a mejorar las expectativas de aquellos agentes que condicionan su visión acerca de la sostenibilidad del sector externo al resultado de dicha negociación, contribuyendo a contener las presiones cambiarias y las expectativas de inflación.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En enero de 2022, el Índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una caída de 0,3% respecto a igual mes de 2021. En enero de 2022, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación negativa de 5,5% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación positiva de 0,4% respecto al mes anterior.

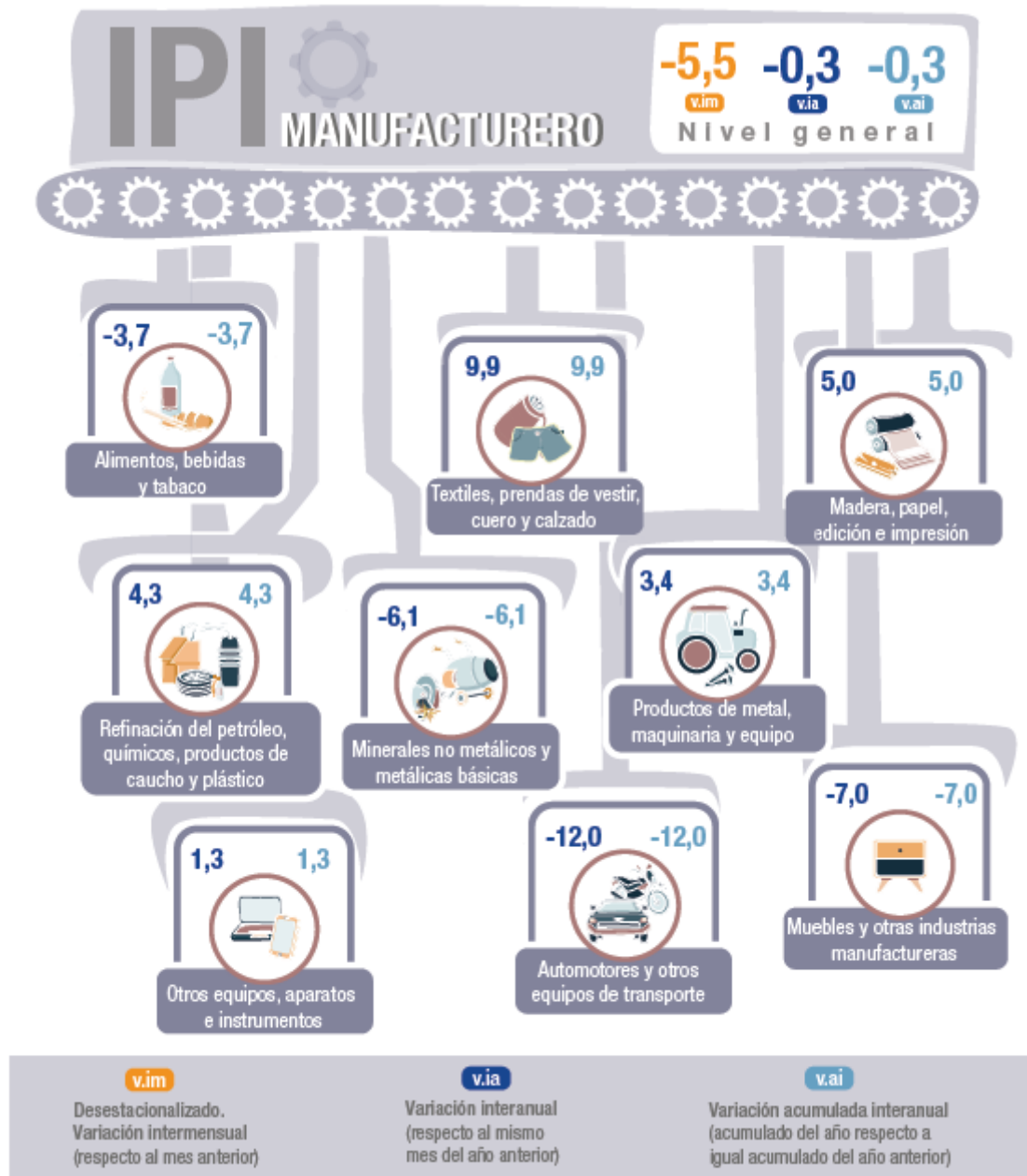
IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2020-enero 2022

Período	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (*)		Índice serie tendencia-ciclo	
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior				
	Números índice	%	%	Números índice	%	Números índice	%
2021*							
Enero	111,7	4,4	4,4	126,1	4,0	122,5	1,7
Febrero	107,7	1,6	3,0	121,0	-4,0	124,4	1,6
Marzo	131,9	33,4	12,7	125,0	3,3	126,3	1,5
Abril	125,5	56,1	21,6	126,1	0,8	127,6	1,1
Mayo	121,8	30,4	23,3	115,7	-8,2	128,3	0,5
Junio	128,7	19,5	22,6	129,4	11,9	128,2	-0,1
Julio	131,2	12,7	21,0	126,7	-2,1	127,5	-0,6
Agosto	133,1	13,9	20,0	125,5	-1,0	126,5	-0,8
Septiembre	133,4	10,1	18,7	131,9	5,1	125,5	-0,8
Octubre	130,3	4,4	17,0	125,2	-5,0	124,9	-0,5
Noviembre	133,7	10,0	16,3	131,2	4,7	124,8	-0,1
Diciembre	126,9	10,4	15,8	132,8	1,2	125,0	0,2
2022*							
Enero	111,3	-0,3	-0,3	125,5	-5,5	125,6	0,4

Análisis sectorial:

Los resultados de la coyuntura industrial de enero y febrero de cada año es conveniente analizarlos tomando el primer bimestre en su conjunto, dada la variabilidad del período de vacaciones y de las paradas técnicas programadas por los establecimientos industriales.

En enero de 2022, el IPI manufacturero registra, una variación negativa de 0,3% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan caídas de 1,1% en “Alimentos y bebidas”; 0,6% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 0,5% en “Productos minerales no metálicos”; 0,4% en “Productos de caucho y plástico”; 0,3% en “Industrias metálicas básicas”; 0,2% en “Muebles y colchones y otras industrias manufactureras”; 0,1% en “Productos textiles”; 0,1% en “Productos de metal”; y una incidencia negativa cercana a cero en “Productos de tabaco”. Por otra parte, se observan incidencias positivas de 1,2% en “Sustancias y productos químicos”; 0,6% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 0,4% en “Madera, papel, edición e impresión”; 0,4% en “Maquinaria y equipo”; 0,2% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear” y 0,2% en “Otro equipo de transporte”. Asimismo, “Otros equipos, aparatos e instrumentos” presenta una incidencia positiva cercana a cero.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en febrero una variación de 4,7% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de febrero con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	4,7	4,6	4,7	5,0	4,9	5,4	4,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	7,5	8,6	6,7	6,3	6,3	7,5	6,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,7	2,7	2,4	4,0	2,8	2,9	2,5
Prendas de vestir y calzado	3,4	2,9	3,9	3,1	3,3	3,7	5,3
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,8	2,5	3,7	2,5	0,4	4,0	2,9
Equipamiento y mantenimiento del hogar	4,4	4,3	4,7	4,8	4,2	4,3	3,7
Salud	3,6	3,1	3,8	4,8	4,3	4,3	4,4
Transporte	4,9	4,1	5,5	5,8	5,7	6,1	5,4
Comunicación	1,5	1,6	1,1	1,6	1,9	2,7	0,6
Recreación y cultura	2,3	1,4	2,4	4,1	4,2	3,5	4,0
Educación	2,6	2,0	2,7	7,1	4,4	2,3	2,3
Restaurantes y hoteles	4,3	4,4	3,0	4,3	6,5	6,1	7,5
Bienes y servicios varios	4,3	4,4	4,2	4,0	4,4	4,9	4,0

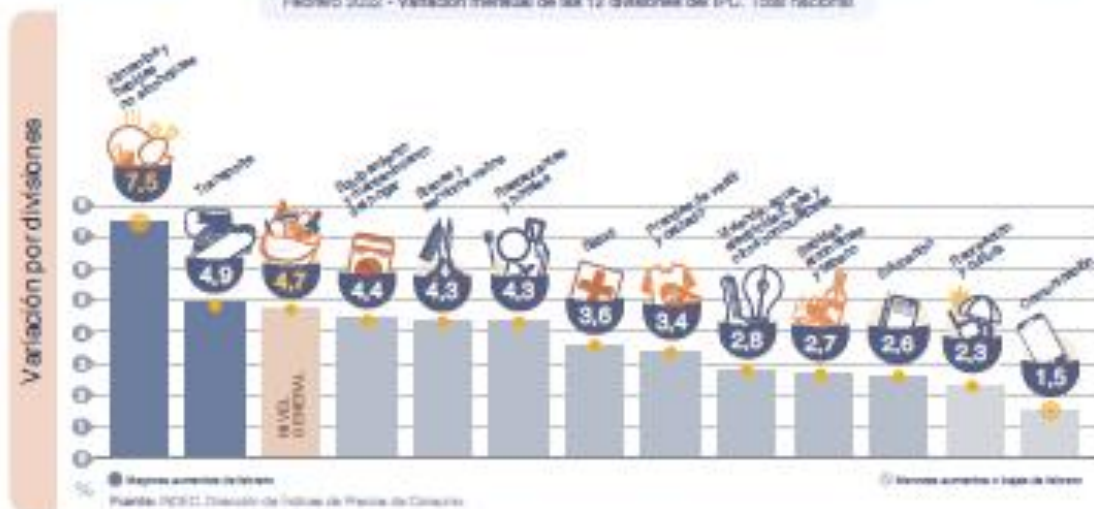
Índice de precios al consumidor.
Variaciones de febrero con respecto a diciembre de 2021, según divisiones.
Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	8,8	8,7	8,7	8,6	9,1	9,7	8,6
Alimentos y bebidas no alcohólicas	12,8	14,2	12,1	10,4	11,6	12,0	10,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,5	4,4	4,5	6,1	4,5	4,5	4,2
Prendas de vestir y calzado	5,9	4,9	6,6	5,6	6,8	6,7	8,7
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,6	3,5	5,9	5,1	2,5	7,1	7,4
Equipamiento y mantenimiento del hogar	7,9	8,0	7,9	8,0	8,1	7,8	6,3
Salud	7,9	8,1	7,6	8,4	7,5	8,1	7,9
Transporte	7,8	6,2	9,2	9,0	8,6	9,5	9,0
Comunicación	9,1	10,5	7,4	9,1	8,6	10,1	6,9
Recreación y cultura	6,6	6,6	5,8	7,3	7,8	9,3	7,2
Educación	3,4	2,8	3,5	7,7	5,8	3,3	2,6
Restaurantes y hoteles	10,2	10,6	8,1	10,1	12,2	15,3	14,1
Bienes y servicios varios	8,8	9,5	8,2	7,2	9,5	8,7	7,3

Febrero de 2022. Resumen ejecutivo



Febrero 2022 - Variación mensual de las 12 divisiones del IPC. Total nacional



Destacados del mes

- El Nivel general del Índice de precios al consumidor registró un alza mensual de 4,7% en febrero de 2022 y una variación interanual de 52,3%.
- La división de Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,5%) fue la de mayor aumento del mes a nivel nacional, además de ser la de mayor incidencia en todas las regiones: en el promedio, aportó más de 2 puntos porcentuales a la suba del Nivel general. Transporte (4,9%), impulsada principalmente por la suba de los combustibles, fue la segunda división de mayor incremento, seguida de Equipamiento y mantenimiento del hogar (4,4%).
- Dentro de la división Alimentos y bebidas no alcohólicas, lo que más influyó fue la suba de Verduras, tubérculos y legumbres (en algunas regiones mostró alzas superiores al 20%), donde se destacó la suba del tomate, la lechuga, la papa y la cebolla, entre otras. También sobresalió dentro de la división el alza de Frutas, Leche, productos lácteos y huevos; Pan y cereales y Carnes y derivados.
- Las dos divisiones de menor aumento en febrero fueron Comunicación (1,5%) y Recreación y cultura (2,3%).
- A nivel de las categorías, Estacionales (3,4%) fue la de mayor incremento mensual, empujada por la suba en Frutas, principalmente, Verduras, tubérculos y legumbres. El IPC Núcleo registró un aumento de 4,5% en el período, mientras que la suba de la categoría Regulados fue de 3,1%, dentro de la que se destacó el aumento de los combustibles.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

<p>SAN ISIDRO Dardo Rocha 3234 / Martínez (1640) SAN MARTÍN Sarmiento 2051 / 1er piso. San Martín (1650) SAN MARTÍN Alberto M. Campos 1858 / 3er piso "A" (1650)</p>	<p>Información y Consultas +54 11 7078.2900</p>
---	--

Intercambio comercial argentino.

En enero de 2022, las exportaciones alcanzaron 5.547 millones de dólares y las importaciones, 5.251 millones de dólares. El intercambio comercial (exportaciones más importaciones) aumentó 23,3%, en relación con igual mes del año anterior, y alcanzó un monto de 10.798 millones de dólares. La balanza comercial registró un superávit de 296 millones de dólares.

Las exportaciones ascendieron 12,9% respecto a igual mes de 2021 (635 millones de dólares), debido a un incremento en los precios de 20,5%, ya que las cantidades descendieron 6,3%. En términos desestacionalizados, las exportaciones cayeron 1,5%, y la tendencia-ciclo, 0,8% con relación a diciembre de 2021. A nivel de rubros las exportaciones de productos primarios (PP) se incrementaron 79,6%; las manufacturas de origen industrial (MOI), 32,2%; y los combustibles y energía (CyE), 12,5%; mientras que las manufacturas de origen agropecuario (MOA) registraron una baja de 24,2%.

Las importaciones se incrementaron 36,6% respecto a igual mes del año anterior (1.407 millones de dólares), como consecuencia de una suba de 20,5% en las cantidades y de 13,0% en los precios. En términos desestacionalizados, las importaciones disminuyeron 12,5%, mientras que la tendencia-ciclo aumentó 1,2%, con relación a diciembre de 2021. Todos los usos económicos registraron variaciones positivas, salvo vehículos automotores de pasajeros (VA), que cayeron 24,7%. Los bienes de capital (BK), ascendieron 37,7%; bienes intermedios (BI), 46,6%; combustibles y lubricantes (CyL), 36,5%; piezas y accesorios para bienes de capital (PyA), 29,8%; bienes de consumo (BC), 36,1%; y resto, 50,0%, mayormente por el incremento de bienes despachados mediante servicios postales (*couriers*).

El saldo de la balanza comercial fue de 296 millones de dólares, 772 millones de dólares inferior al de igual mes del año anterior, período en el cual se había registrado un superávit de 1.068 millones de dólares.

Intercambio comercial argentino. Enero 2021 y enero 2022

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2022 ^e	2021 [†]	Variación porcentual		2022 [†]	2021 [†]	Variación porcentual		2022 [†]	2021 [†]
			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
Total anual	///	77.934	///	///	///	63.184	///	///	///	14.750
Enero	5.547	4.912	12,9	12,9	5.251	3.844	36,6	36,6	296	1.068
Febrero		4.775				3.713				1.062
Marzo		5.720				5.320				400
Abril		6.143				4.673				1.470
Mayo		6.813				5.141				1.672
Junio		7.010				5.909				1.101
Julio		7.252				5.715				1.536
Agosto		8.099				5.754				2.345
Septiembre		7.570				5.886				1.685
Octubre		6.863				5.247				1.615
Noviembre		6.191				5.767				424
Diciembre		6.587				6.216				371



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Alimentación:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y el Centro de empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 783/2020, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1771/2021 (S.T.) - B.O. 03/03/2022

Calzado:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (F.A.I.C.A.), en el marco del CCT 652/2012, en el que las partes nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1819/2021 (S.T.) - B.O. 10/03/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (F.A.I.C.A.), en el marco del CCT 652/2012, en el que las partes solicitan se establecen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1820/2021 (S.T.) - B.O. 10/03/2022

Camioneros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores

Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios, la Federación Argentina de Entidades Empresarias de Autotransporte de Cargas (FADEEAC) y la Federación Argentina de Entidades de Transporte y Logística (FAETYL), en el marco del CCT 40/89, en el que las partes pactan el pago de una asignación extraordinaria de carácter no remunerativa.

RESOLUCIÓN 1756/2021 (S.T.) - B.O. 02/03/2022

Comercio:

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios y la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo, en el marco del CCT 547/2008, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 1390/2021 (S.T.)

Se homologa Acuerdo salarial celebrado entre el Sindicato de Empleados de Comercio de Capital Federal, la Cámara de Empresas Argentinas Transportadoras de Caudales y la Federación de Empleados de Comercio y Servicios, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 1797/2021 (S.T.)

Se homologa Acuerdo salarial celebrado entre el Sindicato de Empleados de Comercio de Capital Federal, la Cámara de Empresas Argentinas Transportadoras de Caudales y la Federación de Empleados de Comercio y Servicios, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 1596/2021 (S.T.)

Se homologa Acuerdo salarial celebrado entre el Sindicato de Empleados de Comercio de Capital Federal, la Cámara de Empresas Argentinas Transportadoras de Caudales y la Federación de Empleados de Comercio y Servicios, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 1373/2021 (S.T.)

Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios y la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo, en el marco del CCT 547/2008 – Homologación.

RESOLUCIÓN 1429/2021 (S.T.)

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y la Federación Argentina de Asociaciones de empresas de Viajes y Turismo (FAEVYT), en el marco del CCT 547/2008, en el que las partes convienen una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 1842/2021 (S.T.) - B.O. 09/03/2022

Construcción:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Asociación Argentina de Hormigón Elaborado (AAHE), en el marco del CCT 445/2006, en el que las partes establecen modificaciones salariales complementarias a las efectuadas en abril de 2021.

RESOLUCIÓN 2/2022 (S.T.) - B.O. 10/03/2022

Entidades deportivas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y la Cámara de Gimnasios de Argentina, en el que las partes pactan suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 1480/2021 (S.T.) - B.O. 11/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.), la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (C.O.N.A.M.) y la Confederación Argentina de

Mutualidades (C.A.M.), en el marco del CCT 496/2007, en el que las convienen condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1652/2021 (S.T.) - B.O. 23/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y la Cámara de Natatorios y Actividades Deportivas, en el marco del CCT 703/2014, en el que las partes convienen nuevos salarios básicos.

RESOLUCIÓN 1714/2021 (S.T.) - B.O. 25/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) y la Federación Empleadores de Entidades Deportivas de Aficionados y Asociaciones Civiles y la Asociación Rosarina de Entidades Deportivas Amateurs, en el que las partes convienen suspensiones de personal previendo el pago de una suma no remunerativa.

RESOLUCIÓN 15/2022 (S.T.) - B.O. 11/03/2022

Gastronómicos:

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A.) Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A.) y la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, en el marco del CCT 362/2003, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 209/2021 (S.T.)

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina y Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, en el marco del CCT 389/2004, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 1599/2021 (S.T.)

Gráficos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta Diarios y Afines (FATIDA) y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, en el marco del CCT 409/2005, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1619/2021 (S.T.) - B.O. 22/02/2022

Metalúrgica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el que las partes establecen el otorgamiento de una asignación extraordinaria para el personal de determinadas empresas contratistas.

RESOLUCIÓN 1481/2021 (S.T.) - B.O. 11/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), en el marco de los CCT 216/93, 233/94, 237/94, 246/94, 247/95, 248/95, 249/95, 251/95, 252/95, 253/95, 266/95 y 275/75, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1685/2021 (S.T.) - B.O. 24/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (ASIMRA), la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos del Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC), en el

marco de los CCT 233/94, 237/94, 246/94, 247/95, 248/95, 249/95, 251/95, 252/95, 253/95, 266/95, y 275/75, en el que las partes pactan incrementos salariales.

RESOLUCIÓN 1713/2021 (S.T.) - B.O. 25/02/2022

Se homologa un acuerdo entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el que las partes pactan el pago de una gratificación extraordinaria de pago único.

RESOLUCIÓN 1633/2021 (S.T.) - B.O. 09/03/2022

Se homologa Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales Electrónicas, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines, la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina y la federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina, en el marco del CCT 260/1975, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 1036/2021 (S.T.)

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE), en el marco del CCT 260/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 18/2022 (S.T.) - B.O. 11/03/2022

Minería:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 38/89, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1500/2021 (S.T.) - B.O. 14/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 38/89, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1707/2021 (S.T.) - B.O. 25/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 38/89, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1708/2021 (S.T.) - B.O. 25/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) y la Federación Argentina de La Piedra y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 36/89, en el que las pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 16/2022 (S.T.) - B.O. 11/03/2022

Panaderos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Panaderías y Afines Parte y la Asociación de Panaderos de la Capital Federal y la Cámara de Industriales Panaderos de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del CCT 269/95, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1828/2021 (S.T.) - B.O. 10/03/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación de Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Actividades Afines, en el marco del CCT 24/88, en el que las pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 22/2022 (S.T.) - B.O. 11/03/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación Argentina de Fabricantes de Alfajores y Afines, en el marco del CCT 739/2016, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 5/2022 (S.T.) - B.O. 11/03/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación de Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Actividades Afines, en el marco del CCT 24/88, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 7/2022 (S.T.) - B.O. 11/03/2022

Pasteleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Actividades Afines y la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (FTPSRCHPYA), en el marco del CCT 24/88, en el que las partes se establecen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1835/2021 (S.T.) - B.O. 09/03/2022

Plásticos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Cámara Argentina de la Industria Plástica, en el marco del CCT 419/2005, en el que las partes pactan condiciones salariales y el pago de una suma fija no remunerativa.

RESOLUCIÓN 1648/2021 (S.T.) - B.O. 23/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Fábricas de

Pinturas y Afines de la República Argentina y la Cámara de la Industria de la Pintura, en el marco del CCT 86/89, en el que las partes se establecen una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 1833/2021 (S.T.) - B.O. 09/03/2022

Publicidad:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de la Publicidad, la Asociación Argentina de Empresas de Publicidad Exterior (APE) y la Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en la Vía Pública, en el marco del CCT 122/90, en el que las partes pactan una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 1759/2021 (S.T.) - B.O. 03/03/2022

Sanidad

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Agentes de Propaganda Médica (F.A.A.PRO.ME.), la Asociación Agentes de Propaganda Médica de la República Argentina (A.A.P.M. de la R.A.), la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) y la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA), en el marco del CCT 119/75, en el que las partes pactan una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 1830/2021 (S.T.) - B.O. 10/03/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Cámara Argentina de empresas de Internación Domiciliaria, en el marco del CCT 743/2016, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1816/2021 (S.T.) - B.O. 10/03/2022

Textil

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (F.O.N.I.V.A.) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (F.A.I.I.A.), en el marco del CCT 438/2006, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1815/2021 (S.T.) - B.O. 10/03/2022

Tintoreros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina (UOETSYLRA) y la Cámara Argentina de Tintorerías, Lavanderías y Afines, en el marco del CCT 526/2008, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1817/2021 (S.T.) - B.O. 10/03/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina (UOETSYLRA) y la Cámara Argentina de Tintorerías, Lavanderías y Afines, en el marco del CCT 526/2008, en el que las partes establecen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 11/2022 (S.T.) - B.O. 11/03/2022

Trabajo agrario:

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de semilleros, en el ámbito de todo el país, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN 4/2022 (C.N.T.A.) - B.O. 21/02/2022

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de arándanos, en el ámbito de todo el país, con vigencia desde el 1 de

enero 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN 5/2022 (C.N.T.A.) - B.O. 21/02/2022

Se fijan las remuneraciones mínimas del personal permanente de prestación continua comprendido en el Régimen de Trabajo Agrario, instituido por la Ley 26.727 y su Decreto Reglamentario 301/2013, para las categorías establecidas en la Resolución 4/98 (C.N.T.A.), en el ámbito de todo el país, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y del 1 de abril de 2022, hasta el 31 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN 11/2022 (C.N.T.A.) - B.O. 09/03/2022

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña exclusivamente en la actividad porcina en criadero, en el ámbito de todo el país, con vigencia desde el 1 de enero de 2022 y del 1 de abril de 2022, hasta el 31 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN 13/2022 (C.N.T.A.) - B.O. 09/03/2022

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad olivícola, en el ámbito de todo el país, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2022 y del 1 de junio de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN 14/2022 (C.N.T.A.) - B.O. 09/03/2022

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña como conductor tractorista, maquinista de máquinas cosechadoras y agrícolas que se desempeñen exclusivamente en las tareas de recolección y cosecha de granos y oleaginosas, en el ámbito de todo el país, con vigencia desde el 1 de enero de 2022 y del 1 de abril de 2022, hasta el 31 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN 19/2022 (C.N.T.A.) - B.O. 09/03/2022

Se modifica la Resolución 206/2021 (C.N.T.A.), a fin de establecer con claridad los alcances del carácter no remunerativo de las asignaciones extraordinarias pactadas oportunamente.

RESOLUCIÓN 10/2022 (C.N.T.A.) - B.O. 09/03/2022

Se fijan las remuneraciones mínimas para los trabajadores que de manera exclusiva desempeñan tareas de aplicación de productos fitosanitarios, en el ámbito de todo el país, las que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y del 1 de abril de 2022, hasta el 31 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN 15/2022 (C.N.T.A.) - B.O. 09/03/2022

Turismo:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA) y la Unión de Trabajadores del Turismo Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones de personal oportunamente dispuestas.

RESOLUCIÓN 1667/2021 (S.T.) - B.O. 24/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHTRA) y la Unión de Trabajadores del Turismo Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), en el que las partes convienen la prórroga de las suspensiones de personal oportunamente dispuestas.

RESOLUCIÓN 1773/2021 (S.T.) - B.O. 03/03/2022

Vigiladores:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión del Personal de Seguridad de la República Argentina y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI), en el que las partes pactan suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 1571/2021 (S.T.) - B.O. 18/02/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI), en el marco del CCT 507/2007, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1719/2021 (S.T.) - B.O. 02/03/2022